

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 034-11 celebrada el lunes 9 de mayo de 2011, por acuerdo de los señores Directores presentes, al ser las 11:40 a.m., prevista para realizar a las 2:00 p.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTES CON EXCUSA:

Licda. Mayra González León, por asuntos personales
Licda. Floribeth Venegas Soto, por asuntos personales
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de incluir la ratificación de los acuerdos del CD 183 al 188-11, aprobados en la Sesión 033-11, de fecha 9 de mayo de 2011.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente el Doctor Fernando Marín justifica la ausencia de las señoras Directoras: María Eugenia Badilla, por asuntos de salud, Mayra González León, por asuntos personales laborales y la Licda. Floribeth Venegas Soto, por asuntos personales

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio de fecha 02 de mayo del 2011, UCI-078-05-2011, suscrito por el Lic. Miguel Goñi Cordero, y la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, de la Unidad de Control Interno, enviado a la señores Junta Directiva, en el que se indica que como parte del proceso de Autoevaluación al Sistema de Control Interno que se lleva en la Institución, y de acuerdo a la propuesta realizada y aprobada por el Consejo Directivo mediante el acuerdo CD146-11, extienden invitación para que los señores Directores participen en la actividad de inducción, motivación y capacitación en el tema de control interno, el día 13 de mayo en el Auditorio de la Institución a las 8:30 a.m.

Los señores Directores dan por recibida la invitación anterior, y se estaría comunicando a los Directores que se encuentran ausentes.

Se retira de la Sala del Consejo Directivo, el Master Edgardo Herrera.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

No se presentan asuntos en el presente punto de agenda.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 DE SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, SEGÚN OFICIO SGDS-512-04-11:

El señor Presidente Ejecutivo para tratar el presente punto de agenda, solicita el ingreso del Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Silvia Monge, Gerente de la Unidad Ejecutora y el Lic. Roy Vargas, Coordinador de Atención a la Familia.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Juan Carlos Dengo en relación al punto en mención, señala que la Licda. Silvia Monge, se va a referir al informe que debe rendirse a este Órgano Director, y posteriormente el Lic.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Roy Vargas, va a realizar un análisis del informe que presenta el Fideicomiso como contraparte institucional.

A continuación la Licda. Silvia Monge realiza la presentación del Informe del Fideicomiso del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2010, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 12:15 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Master Edgardo Herrera.

El Doctor Fernando Marín, solicita tanto a la Licda. Silvia Monge, y a la Licda. Rose Mary Ruiz, considerar la pertinencia de continuar con el Fideicomiso; y qué orientación deben de seguir para llegar a una decisión final.

Piensa, que se debe de hacer un esfuerzo por bajar más la tasa de interés para hacerlo más atractivo, manteniendo un equilibrio de Asistencia Técnica y Capacitación, con la parte de colocación, en el sentido de bajar un poco el monto, para que si por ejemplo, si se invirtieron ¢571.000.000.0 en el año 2010, no se invierta ¢142.000.000.0 en capacitación y asesoría técnica, que significa más de un 25%. Es decir, es importante hacer un equilibrio, entre asistencia y seguimiento con el monto que se va invirtiendo de nuevo, para que del interés que se va obteniendo, se pueda subsidiar en uno o dos puntos la tasa de interés.

La Licda. Silvia Monge. responde a lo anterior, que se podría valorar el analizar el tema de la tasa de interés, sin embargo, la experiencia ha demostrado que ese elemento no es tan importante en un crédito, sino que es el apoyo, la asistencia técnica, el seguimiento, las opciones con que cuentan para vender, etc.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta que articulación existe entre el Fideicomiso y el Programa de Ideas Productivas, debido a que hay un porcentaje bastante pequeño del grupo 1 y que se trata de la población meta, que tiene que ver con capacidades de capacitación técnica, capacitación organizacional, de formación de personas, a sabiendas de que es el IMAS el que tiene que hacer la inversión, para lograr esos procesos y que vayan dando organización o trabajo individual de estas personas, mediante inversión que el IMAS haga en Ideas Productivas y que en evolución puedan luego acceder al Fideicomiso, teniendo entendido que alguna población objetivo tiene sus pequeñas empresas y es más fácil que lleguen a solicitar el Fideicomiso, y otros que no tienen la capacidad de organizarse, individual y colectivamente necesitan capacitación específica para poder crear sus propias pequeñas empresas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

La Licda. Silvia Monge responde que efectivamente a partir de la estrategia que se tiene desde el año 2010, se tomaron las ideas productivas del 2009 y 2010, correspondientes a todas las Gerencias de Desarrollo Social y lo que se está haciendo es ofreciéndoles el Fideicomiso vía telefónica, se hizo un filtro resultando que alrededor de 260 personas estaban interesados en crédito y 38 calificaron para el Banco. Agrega que a los 38 casos se está haciendo una alianza con la UNED para ofrecerles un taller antes de formalizarles el crédito y minimizar un posible no cumplimiento de pago de la deuda.

El señor Presidente Dr. Fernando Marín somete a votación dar por recibido el Informe del Fideicomiso conocido en la presente sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 189-2011

Dar por recibido el Informe del Fideicomiso 32-04-BANCRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002.

Los señores Directores están de acuerdo en que se traslade la exposición del Lic. Roy Vargas para una próxima sesión, por no estar contemplado en la agenda del día de hoy.

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Silvia Monge y el Lic. Roy Vargas.

El señor Presidente Ejecutivo declara un receso al ser las 12:13 p.m

Al ser las 2:13 p.m. se reinicia la sesión.

4.2. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE LIMITACIONES DE INMUEBLES, SEGÚN RESOLUCIONES NOS.0012-0013 Y 0014-03, 0015 Y 0016-04:

Para conocer el punto de agenda en mención el Doctor Fernando Marín solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador Atención a la Familia. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

El Lic. Roy Vargas se refiere a las siguientes resoluciones:

1- Resolución 0012-03-11, de fecha 15 de marzo del 2011, el cual consiste en el traslado en calidad de donación de tres (3) lotes, que son zonas verdes, hacia la Municipalidad de Alajuelita, de la Gerencia Regional Suroeste. El primero de ellos es el plano catastro SJ-865666-1989, folio real 341556-000 y los planos catastrados # SJ-864799-1989 y SJ-865665-1989, son fincas inscritas en el Partido de San José folios reales 380651-000 y 380649-000. Existen en el expediente los acuerdos de la Municipalidad de Alajuelita, donde aceptan la donación de los inmuebles a favor de la Municipalidad.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo. La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 190-2011

POR TANTO

Se acuerda:

1.- Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a las Familias de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0012-03-11 de fecha 15 de marzo del 2011, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la segregación y traspaso en calidad de donación, de tres (3) lotes, destinados para zona verde, a favor de la Municipalidad de Alajuelita cédula jurídica # 3-014—042044, de conformidad al plano catastrado # SJ-865666-1989, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 341556-000 y los planos catastrados # SJ-864799-1989 y SJ-865665-1989, son fincas inscritas en el Partido de San José folios reales 380651-000 y 380649-000 respectivamente, ubicados en el Proyecto Tiribí, propiedades del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicados en el Distrito 5° San Felipe, Cantón 10° Alajuelita, Provincia 1° San José, y son las que se describen a continuación:

Destino	N° de Planos Catastrados	Área M²	Parte del Folio Real
Zona Verde	SJ-865666 - 1989	510.00	1-341556-000
Destino	N° de Planos Catastrados	Área M²	Folio Real
Zona Verde	SJ-864799 - 1989	540.00	1-380651-000

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Zona Verde	SJ-865665 - 1989	360.00	1-380649-000
------------	------------------	--------	--------------

2.- El notario debe corregir en el resto de la finca, en lo referente a la ubicación del inmueble, específicamente en lo referente al Distrito, siendo lo correcto Distrito 5° San Felipe y no como se lee en el informe registral (Distrito 1° Alajuelita).

3.- El señor Víctor Hugo Echavarría Ureña c/c Chavarría Ureña Víctor Hugo cédula # 1-439-279, como representante legal de la Municipalidad de Alajuelita, será quien firme la escritura de traspaso de los lotes, que según los planos catastrados están destinados como zona verde, ubicados en el Proyecto Tiribí de San Felipe de Alajuelita.

4.- La Unidad responsable de la ejecución del presente acuerdo será Atención a las Familias y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, el Subgerente de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso del inmueble.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

2- Resolución No. 0013-03-11, de fecha 23 de marzo del 2011, que consiste en una segregación y donación de un lote a título gratuito a una familia beneficiaria de la Institución, en el Proyecto La Margarita, en Cedral de San Carlos de Alajuela, constituida por cuatro personas de las cuales los ingresos se originan del Jefe de Hogar y de un hijo que labora en construcción, con más de 16 años de habitar en la vivienda.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 191-2011

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a la Familia de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0013-03-11 del 23 de marzo del 2011, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, folio real 149025-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Vargas Vargas Juan Manuel Alvarado Bogantes Juana	2-282-686 2-333-547	s/n	A-122728-1993	2-149025-000	163.56

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

3- Resolución No. 0014-03-11, de fecha 30 de marzo del 2011, referente al traspaso en calidad de donación de dos (2) lotes, que según los planos catastrados son pasillo y zona verde, a favor de la Municipalidad de Desamparados, con una dimensión 39.43m², y 303 m², que constituyen un pasillo y zona verde respectivamente.

Se cuenta con el acuerdo de la Municipalidad de Desamparados donde aceptan la donación por parte de la Institución, con fundamento en la Ley de Planificación Urbana, artículo 40 que establece que todo urbanizador debe de ser gratuitamente el uso público de los lotes a las Municipalidades correspondientes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 192-11

POR TANTO

Se acuerda:

1.- Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a las Familias de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0014-03-11 de fecha 30 de marzo del 2011, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la segregación y traspaso en calidad de donación, de dos (2) lotes, destinados para pasillo y zona verde, a favor de la Municipalidad de Desamparados cédula jurídica # 3-014-042048, de conformidad a los planos catastrados # SJ-488717-1998 y SJ-384136-1997, que son parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 212856-000, ubicado en el Proyecto Torremolinos, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 1° Desamparados, Cantón 3° Desamparados, Provincia 1° San José, y son las que se describen a continuación:

Destino	N° de Planos Catastrados	Área M²	Folio Real
Pasillo	SJ-488717 - 1998	39.43	1-212856-000
Zona Verde	SJ-384136 - 1997	303.00	1-212856-000

2.- La señora Maureen Fallas Fallas cédula #1-859-681, como representante legal de la Municipalidad de Desamparados, será quien firme la escritura de traspaso de los lotes, que según los planos catastrados están destinados como pasillo y zona verde, ubicados en el Proyecto Torremolinos de Desamparados, San José.

3.- La Unidad responsable de la ejecución del presente acuerdo será Atención a las Familias, para efectos de su seguimiento y cumplimiento, el Subgerente de Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

4- Resolución No. 0015-03-11, de fecha 5 de abril de 2011, en relación con una donación a título gratuito a una familia de la Provincia de Limón, del Proyecto Ojo de Agua, constituida por tres personas, con el nivel de pobreza 1, con un puntaje de 310 puntos.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 193-2011

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a la Familia de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0015-04-11 del 05 de abril del 2011, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 013343-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Avila Ramírez Anaís Mercedes	5-159-594	s/n	L-1466097-2010	7-013343-000	479.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Que la segregación y donación se haga constituyéndose en patrimonio familiar, a favor de los hijos Avila Ramírez Gilbert cédula # 2-503-597 y Ortiz Avila Yeiner José cédula # 7-250-006.
- 2.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

3.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

5- Resolución No. 0016-03-11, de fecha 07 de abril de 2011, autorizar la segregación y donación de un lote de 171 m², y se está recomendando por parte de la Gerencia Regional, la titulación a título gratuito, así como asumir los gastos por parte de la Institución a la familia beneficiaria compuesta por cinco personas, y se encuentra en el grupo 2 de pobreza con un puntaje de 412 puntos.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 194-2011

POR TANTO

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Coordinador de Atención a la Familia de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0016-04-11 del 07 de abril del 2011, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 000934-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Chavarría Rosa Yesenia Acevedo Gutiérrez Franklin	155800785511 155815015025	165-D	L-14092-1991	7-000934-000	171.88

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- En el momento de la escritura el notario corrija en lo que respecta a la ubicación del inmueble, específicamente en lo que concierne al Distrito, siendo lo correcto Distrito 1° Río Blanco y no como aparece en el informe registral y plano catastrado.
- 2.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.
- 3.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Seguidamente se retiran los compañeros invitados.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE TOMA DE DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA 2011 LN-000003-IMAS: “CONCESIÓN DE LOCAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA SODA-COMEDOR EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO SGAF 343-05-2011:

El Doctor Fernando Marín para el análisis del presente punto, solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones, el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo y el Lic. Ramón Alvarado Proveedor Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que mediante el oficio SGAF 343-05-2011, se remite a los señores Directores con el fin de tomar la decisión final, el Acta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas, concernientes a la Licitación Pública 2011 LN-000003-IMAS, del local y de la soda comedor en el edificio central de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

En dicha acta los funcionarios miembros de dicha comisión de recomendación de adjudicaciones, según el estudio que se realiza de la licitación pública recomiendan declarar como infructuoso el proceso de contratación.

Seguidamente el Lic. Ramón Alvarado se refiere a la presentación de la etapa final de la licitación pública, con base al proceso previo de información y comunicación, mediante filminas que forman parte literal de la presente acta.

Señala que lo que se recomienda es declararla infructuosa y revisar de nuevo el cartel por ser que tiene un proceso bastante amplio.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el tema anterior, realiza las siguientes consultas:

Si la licitación se declara desierta, de qué manera se da el servicio y si los actuales propietarios participaron en la presente licitación.

El Lic. Ramón Alvarado en cuanto al servicio de la soda informa que la ejecución del contrato vence hasta el 31 de diciembre del presente año. Aclara que administrativamente se han tenido algunos inconvenientes contractuales, en los cuales se tomó una decisión administrativa y el contrato se les está rescindiendo hasta el mes de junio. Por otra parte, señala que el actual concesionario no participó para los efectos de ser sujeto de adjudicación, por las sanciones presentadas.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en las condiciones actuales del cartel, será infructuoso o desierto, y necesariamente se deben de ver los términos de la realidad de la crisis del país, de alimentos, de que no es atractivo y que se trata de un servicio subvencionado si es que se quiere colocar.

Hace la observación igualmente, sobre qué base se está estableciendo el máximo del valor de un plato, en el sentido de que ese factor, debe de ser determinado por la relación de costo de mercado, que debe de ajustarse con base al factor de la inflación.

Luego de las anteriores consideraciones, el Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 195-2011

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la Recomendación de Acta 07-11 de fecha 28 de abril de 2011 de las 9:00 a.m. de la Comisión de Recomendación, y se **DECLARA INFRUCTUOSA** la Licitación Pública 2011LN-000003-IMAS.

Girar instrucciones a la Proveduría Institucional para que gestione nuevamente el inicio de un procedimiento de Contratación Administrativa, para la concesión de local de soda comedor en el Edificio Central, y se gestione bajo nuevas condiciones.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Seguidamente se retiran los compañeros invitados.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

6.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 183-2011, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE POÀS, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS), Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), SEGÚN OFICIO PE-740-2011:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 183-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 196-2011

Ratificar el Acuerdo CD 183-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se acuerda: Aprobar el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO).

6.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 184-2011 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA FUNCIONARIA SONIA RODRÍGUEZ, SEGÚN OFICIO PE-739-04-2011:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 184-2011

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 197-2011

Ratificar el Acuerdo CD 184-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se aprueba: ***ADDEMDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL PRÉSTAMO DE LA FUNCIONARIA SONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ.***

6.3. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 185-2011 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LAS FUNCIONARIA ALISON RODRÍGUEZ, SEGÚN OFICIO PE-739-04-2011:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 185-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

ACUERDO CD 198-2011

Ratificar el acuerdo CD 185-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se aprueba: ***ADDEMDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL PRÉSTAMO DE LA FUNCIONARIA ALISON SALAZAR LOBO.***

6.4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 186-2011 SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-147-11, SOBRE LA URBANIZACIÓN BRASILIA, SEGÚN OFICIO A.J.456-04-2011.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 186-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 199-2011

Ratificar el acuerdo CD 186-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se aprueba: ***DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AJ-456-04-2011 SUSCRITO POR EL LIC. BERNY VARGAS M. REFERENTE AL DESALOJO DE LAS ÁREAS COMUNALES DEL INMUEBLE URBANIZACIÓN BRASILIA.***

6.5. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 187-2011, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL CRITERIO JURÍDICO, REFERENTE A LA INVESTIDURA JURÍDICA DEL CARGO QUE OSTENTAN LOS DIRECTORES Y DEL USO DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN AJ-0483-C-04-2011, SUSCRITO POR EL LIC. BERNY VARGAS MEJÍA, ASESOR JURÍDICO:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 187-2011

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 200-2011

Ratificar el Acuerdo CD 187-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se aprueba: ***DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AJ-483-C-04-2011 SUSCRITO POR EL LIC. BERNY VARGAS M. REFERENTE AL CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y LA POSIBILIDAD DE USO DE VEHÍCULO GESTIONES INSTITUCIONALES***

ARTICULO SEPTIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

7.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD188-2011 CON RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO GG-0769-05-2011, REFERENTE AL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA SRA. LAURA BARRIENTOS GAMBOA, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ACOSTA, DURANTE UNA HORA (MARTES Y JUEVES), CON EL FIN DE TRASLADARSE DE SU LUGAR DE TRABAJO AL CENTRO EDUCATIVO:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 188-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

ACUERDO CD 201-2011

Ratificar el Acuerdo CD 188-2011 de Acta N° 033-2011 en el que se aprueba: ***DAR POR CONOCIDO EL OFICIO GG-0769-05-2011 REFERENTE AL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA SRA. LAURA BARRIENTOS GAMBOA, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ACOSTA, Y SE DETERMINA TRASLADARLO A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE RESUELVA.***

ARTICULO OCTAVO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 022-11 y 023-11.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 09 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 034-2011.**

ACTA N° 022-2011:

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 022-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 202-2011

Aprobar el Acta 022-11 de fecha 21 de marzo de 2011.

ACTA N° 023-2011:

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 023-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 203-2011

Aprobar el Acta 023-2011 de fecha 28 de marzo de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:00 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**